

ACUERDO NUMERO CD 054

(24 DE JULIO DE 2009)

Por medio del cual se aprueba una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, para la vigencia fiscal de 2009 en la modalidad de traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el Artículo 27 literal i de la Ley 99 de 1993, y el Artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo CD-16 del 29 de mayo de 2007, aprobó el Plan de Acción Trienal 2007 – 2009.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar debidamente soportado Técnica y Financieramente ajustes al Plan de Acción Trienal.

Que de acuerdo con el Numeral 9.2 del Capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación, que define los criterios bajo los cuales se podrán solicitar ajustes, modificaciones o adiciones al mismo, se prevé que el PAT podrá modificarse cuando quiera que se identifiquen necesidades de ajuste que permitan mejorar las condiciones de ejecución de procesos y proyectos de manera que se garantice el logro de los resultados esperados.

Que conforme a dicho Capítulo 9 del Plan de Acción Trienal, los ajustes al PAT deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación.

Que en la sesión del 11 de diciembre de 2008, el Consejo Directivo solicitó a la Administración presentar a consideración y aprobación del Consejo las propuestas de inversión de los recursos de la sobretasa ambiental de la zona urbana de Cali correspondientes a la vigencia 2009.

Que en la sesión del 19 de junio de 2009, se inició el proceso de presentación de las propuestas preparadas por la Administración de la Corporación para la inversión de los recursos de la sobretasa ambiental de la zona urbana de Cali, y se conformó una comisión del mismo Consejo para el análisis de las mismas.

Que en la sesión del 10 de julio de 2009 continuó el proceso de presentación de dichas propuestas, resultantes del trabajo de la comisión.



Que en la sesión del 24 de julio prosiguió el proceso de presentación de las propuestas de la Administración y se aprobó la incorporación de los siguientes Proyectos al Banco de Proyectos de la CVC, para ser financiados con recursos provenientes del 50% de la sobretasa ambiental de la zona urbana de Cali, correspondientes a la vigencia 2009, así:

Prog	Código	Proyecto	Valor
7	1685	Implementación de obras para protección marginal del río Cali en el tramo comprendido entre los puentes de la calle 26 y 34, Municipio de Santiago de Cali	774.774.302
7	1686	Diseño e implementación de una estrategia de educación ambiental urbana para los ríos de Cali y sus ecosistemas asociados.	406.600.000
7	1687	Recuperación de la función hidráulica y de las condiciones sanitarias y ambientales del entorno, de la Laguna Charco Azul (Fase I)	5.629.726.625
7	1606	Generación de un proceso de sensibilización para el rescate de la cultura ambiental ciudadana en el área urbana del Municipio de Santiago de Cali	500.000.000
7	1624	Atención a la fauna silvestre decomisada en la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali	228.200.000
7	1690	Establecimiento del sistema de conservación, restauración ecológica y mejoramiento de la infraestructura educativa de la parte media baja de la cuenca hidrográfica del río Cali (Jardín Botánico)	227.200.000
7	1688	Control de la hormiga arriera en la ronda de los ríos Cañaveralejo, Meléndez y Lili, y en un tramo del separador vial de la autopista Simón Bolívar del Santiago de Cali	996.000.000
7	1689	Recuperación ambiental del tramo urbano del río Cañaveralejo	2.217.040.000
7	1691	Recuperación ambiental del tramo urbano del río Meléndez	1.159.323.600
7	1692	Recuperación ambiental del tramo urbano del río Lili	356.000.000
TOTAL			12.494.864.527




Que los recursos para financiar los proyectos mencionados anteriormente, serán trasladados del Proyecto 0695 "Inversiones zona urbana de Cali", vigencia 2009.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en los estudios realizados por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero del Plan de Acción Trienal 2007-2009 para la vigencia fiscal de 2009, según detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Apruébase una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Trienal 2007-2009 en la modalidad de traslado por la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$12.494.864.527.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal de 2009, así:

**PLAN DE ACCION TRIENAL
2007-2009**

CONTRACREDITAR

CONCEPTO

**VIGENCIA
2009**

PROGRAMAS DE INVERSION

Programa:	7	INVERSIONES EN LA ZONA URBANA DE CALI	12.494.864.527.00
Proyecto	0695	Inversiones zona Urbana de Cali	12.494.864.527.00

TOTAL PROGRAMAS DE INVERSION	12.494.864.527.00
-------------------------------------	--------------------------




ACREDITAR

CONCEPTO

PROGRAMAS DE INVERSION

**VIGENCIA
2009**

Programa:	7	INVERSIONES EN LA ZONA URBANA DE CALI	12.494.864.527.00
Proyecto	1685	Implementación de obras para protección marginal del río Cali en el tramo comprendido entre los puentes de la calle 26 y 34, Municipio de Santiago de Cali	774.774.302.00
Proyecto	1686	Diseño e implementación de una estrategia de educación ambiental urbana para los ríos de Cali y sus ecosistemas asociados.	406.600.000.00
Proyecto	1687	Recuperación de la función hidráulica y de las condiciones sanitarias y ambientales del entorno, de la Laguna Charco Azul (Fase I)	5.629.726.625.00
Proyecto	1606	Generación de un proceso de sensibilización para el rescate de la cultura ambiental ciudadana en el área urbana del Municipio de Santiago de Cali	500.000.000.00
Proyecto	1624	Atención a la fauna silvestre decomisada en la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali	228.200.000.00
Proyecto	1690	Establecimiento del sistema de conservación, restauración ecológica y mejoramiento de la infraestructura educativa de la parte media baja de la cuenca hidrográfica del río Cali (Jardín Botánico)	227.200.000.00
Proyecto	1688	Control de la hormiga arriera en la ronda de los ríos Cañaveralejo, Meléndez y Lili, y en un tramo del separador vial de la autopista Simón Bolívar del Santiago de Cali	996.000.000.00
Proyecto	1689	Recuperación ambiental del tramo urbano del río Cañaveralejo	2.217.040.000.00
Proyecto	1691	Recuperación ambiental del tramo urbano del río Meléndez	1.159.323.600.00
Proyecto	1692	Recuperación ambiental del tramo urbano del río Lili	356.000.000.00

TOTAL PROGRAMAS DE INVERSION	<u>12.494.864.527.00</u>
-------------------------------------	---------------------------------

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección de Planeación de la Corporación realizará los ajustes al documento PAT 2007-2009 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 24 días del mes de Julio de 2009.

RAIMUNDO ANTONIO TELLO BENITEZ
Presidente


CLAUDIA CARDONA CAMPO
Secretaria

